República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Civil Municipal
Leticia – Amazonas

AVISO DE REMATE

Por el Juzgado Primero Civil Municipal de Leticia, Amazonas, en diligencia de Remate celebrada en **ABRIL (19) DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** se ha señalado el próximo **DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VIENTITRES (2023) A LAS 9:00 A.M.,** para que dentro del **PROCESO EJECUTIVO No.910014003001-2013-00009-00** promovido por **JOSE ROVIRO CALDERON PARRA** contra **CLAUDIA HERNANDEZ VARGAS**, tenga lugar **EL REMATE DE MANERA VIRTUAL** del inmueble relacionado a continuación y de acuerdo a las siguientes indicaciones:

Un inmueble y sus mejoras en él construidas, de propiedad de la demandada **CLAUDIA HERNANDEZ VARGAS**, de tipo urbano, ubicado en la Carrera 11A No.12-38 Barrio Victoria Regia de esta Ciudad; alinderado y especificado de la siguiente manera: **NORTE:** Colinda con predio de María Espinoza Hernández, en extensión de 34.00 Mts. **SUR:** Colinda con predio de Erika Oldemburg, en extensión de 27.70 Mts. **ORIENTE:** Colinda con predio de la ganadería La Primavera, en extensión de 16.00 Mts; **OCCIDENTE:** Colinda con la Carrera 11, en extensión de 17.00 Mts. El mencionado inmueble se identifica con la Matrícula Inmobiliaria **No.400-3806** y **Cédula Catastral No. 91001010000000062000300000000,** con una cabida superficiaria de 480.93 Mts2.

Dicho bien se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado pericialmente en la suma de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SIETE PESOS ($319’654.007.00)M/CTE.**

Se tiene como base de la licitación la suma de **DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS ($223’757.805.00)M/CTE,** lo cual corresponde al 70% del avalúo total del bien a rematar.

Suma a consignar: **CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRES PESOS ($127’861.603.00)M/CTE.**

La licitación comenzará el día y hora indicada mediante audiencia virtual por videoconferencia, con el fin de que los interesados alleguen sus ofertas para adquirir el bien subastado debidamente suscrita y la correspondiente copia del depósito judicial constituido ante el **Banco Agrario de Colombia Cuenta No.910012041001** por el porcentaje legal del 40% del avalúo judicial del inmueble, siendo postura admisible la que cubra el Setenta por ciento (70%) del avalúo. La licitación no se cerrará, sino después de haber transcurrido una hora de haberse iniciado, luego se dará lectura a las ofertas allegadas que reúnan los requisitos legales, y posteriormente se adjudicará al mejor postor el bien inmueble materia de remate.

Para la presentación de sus ofertas y acceder al remate virtual, se debe tener en cuenta además las siguientes indicaciones:

La subasta se llevará a cabo virtualmente por videoconferencia en la aplicación Microsoft Teams y la presentación de ofertas estará habilitada de manera electrónica y presencial, en la forma señalada en el instructivo socializado en nuestro micro sitio de la página web de la Rama Judicial.

Los interesados en participar deberán hacer la postura de manera electrónica, a través de un documento creado con clave personal que solamente será conocida por el oferente y que será suministrada al juzgado en el transcurso de la diligencia.

Para conocer sobre la forma de creación y radicación virtual de la postura electrónica y sus anexos, los interesados pueden consultar el **"INSTRUCTIVO REMATES 2023"** publicado en el micrositio del Juzgado en la Página Web de la Rama Judicial acudiendo a este link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-leticia/home; opción remates, 2023.

El secuestre auxiliar de la justicia encargado del mencionado inmueble es el señor **ANDRES CAMILO GARNICA GUEVARA** Representante Legal de la Empresa **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ISLANDIA SAS, dirección: Diagonal 23K No. 96G – 50 Int. 3 Apto. 309 de Bogotá, Celular No. 3005092902.**

Para efectos del **Art. 450** del Código General del Proceso, se libra el presente **AVISO DE REMATE**, **HOY JUNIO (16) DE DOS MIL VEINTITRES (2023);** se remite copia electrónica de este aviso al correo electrónico de la parte interesada para que realice las respectivas publicaciones, en una emisora local de esta Ciudad y por el periódico de amplia circulación Nacional, con la antelación y horarios de ley respectivamente.

MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

Firmado Por:
Miguel Antonio Mejia Gamez
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f07369f7a3e8dfacff1fc1d00a694de86f9c35895a071cfaac5d40e144a6fe6**

Documento generado en 20/06/2023 08:23:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica